RESOLUCIÓN No. 103
(29 DE JUNIO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE ORDENES DE SERVICIO, COMPRA O SUMINISTRO, DE OBRA U ORDEN DE TRABAJO "CATEGORÍA A" NO. CA-008-2026

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA, "CODECOLOMBIA", en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

La modalidad de selección corresponde a CATEGORIA A, toda vez que se requiere la contratación de Orden de Servicio. Compra o Suministro, de Obra u Orden de Trabajo, de que trata el MANUAL DE CONTRATACION establecido por CODECOLOMBIA, "*Adquisición de bienes, servicios o realización de obra cuya cuantía sea hasta MIL QUINIENTOS (1.500) SMLMV*"

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por el **MANUAL DE CONTRATACION INTERNO DE CODECOLOMBIA**, en concordancia con el código civil y código de comercio y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

CONSIDERANDO:

Que la Corporación para el Desarrollo Social y Ambiental de Colombia, "CODECOLOMBIA" tiene plasmada la necesidad de adelantar el proceso de contratación de Orden de Servicio, Compra o Suministro, de Obra u Orden de Trabajo "Categoría A" No. CA-008-2026, que permita contratar el siguiente objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO DENOMIDADO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LOS NEGOCIOS DE ECONOMÍA POPULAR DE LOS MUNICIPIOS DE MORALES Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del servicio a contratar y se encuentra debidamente elaborado los estudios previos a que hace relación el manual interno de contratación.

Que en el proceso es aplicable la modalidad de Ordenes de Servicio, Compra o Suministro, de Obra u Orden de Trabajo "Categoría A" definida en el Capítulo IX, Artículo 41 del Manual de Contratación de CODECOLOMBIA. La escogencia del contratista se efectuará con el cumplimiento del proceso y requisitos establecidos en el Capítulo III, Artículo 12 del Manual de Contratación de CODECOLOMBIA.

Que, dentro del presupuesto, existe la asignación presupuestal y la disponibilidad presupuestal para el contrato en referencia del sistema General de Regalías (SGR) Vigencia 2026 – Asignación para la Paz, Municipio de Morales (Cauca) por valor de $ 971.305.273 con el CDP No. 726 del 2 de junio de 2026, para adelantar el proceso de Ordenes de Servicio, Compra o Suministro, de Obra u Orden de Trabajo "Categoría A", con un presupuesto oficial de **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 971.305.273).**

En cumplimiento de los principios de economía, transparencia y deber de selección objetiva, establecidos en la ley 80/93, como lo establece en el artículo 5 de Ley 1150 de 2007 y en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Orden de Servicio, Compra o Suministro, de Obra u Orden de Trabajo "Categoría A" No. CA-008-2026, que permita contratar el siguiente objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO DENOMIDADO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LOS NEGOCIOS DE ECONOMÍA POPULAR DE LOS MUNICIPIOS DE MORALES Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Ordenes de Servicio, Compra o Suministro, de Obra u Orden de Trabajo "Categoría A"

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso, es decir el 29 de junio de 2026.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

JAMES EMIRO CABRERA CABRERA
Representante Legal CODECOLOMBIA